



CONVOCANTE: COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN-PUEBLA. OBJETO DE LA INVITACION "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARTÍN LUIS GUZMAN Y FELIPE ANGELES, ENTRE CALLE MARTÍN LUIS GUZMAN Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA."



DICTAMEN DE FALLO

SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN CALLE CALVARIO Nº 2, COL. CENTRO, EN TECOMATLAN, PUEBLA; LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN EN ESTE DOCUMENTO, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA No. TECO-DOP-FAISMUN-R33-ADJ.DIR.06-25210-2025, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARTÍN LUIS GUZMAN Y FELIPE ANGELES, ENTRE CALLE MARTÍN LUIS GUZMAN Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA".

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO DE LOS ARTICULOS 41, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA:

- I. QUE LAS PROPUESTAS ESTUVIERAN COMPLETAS, PARA SU ANÁLISIS, REVISANDO TODAS Y CADA UNA DE ELLAS.
II. SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS A DETALLE CONSIDERANDO LA PROPUESTA MÁS BAJA, NO SIN ANTES, EVALUAR QUE LAS EMPRESAS FUERAN SOLVENTES EN TODOS SUS ASPECTOS (CAPACIDAD FÍSICA, TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.
III. RAZONES TECNICAS Y ECONOMICAS POR LAS QUE SE ACEPTAN O SE DESECHAN LAS PROPUESTAS: DESPUES DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ACEPTAN LAS DE LAS DOS EMPRESAS PARTICIPANTES, DEBIDO A QUE SE PRESENTAN SATISFACTORIAMENTE; NO HABIÉNDOSE ENCONTRANDO MOTIVO ALGUNO PARA DESCALIFICARLAS, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTIPULADO.
IV. NOMBRE DE LOS CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU REVISION

Table with 2 columns: EMPRESA, ACEPTADA. Rows include MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ and MARTHA ORONA URIAS.

- V. RELACION DE LOS CONCURSANTES, CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES UBICANDOLAS DE MENOR A MAYOR DE ACUERDO CON SUS MONTOS, CONSIDERANDO IVA:

Table with 3 columns: EMPRESA, REPRESENTANTE, PROPUESTA. Rows include MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ and MARTHA ORONA URIAS with their respective amounts.





CONVOCANTE: COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN PUEBLA. OBJETO DE LA INVITACION "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARTÍN LUIS GUZMAN Y FELIPE ANGELES, ENTRE CALLE MARTÍN LUIS GUZMAN Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA."

DICTAMEN DE FALLO

CON FUNDAMENTO CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EL CONTRATO SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ REPRESENTADA POR LA MISMA C. MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ, CON IMPORTE DE \$ 659,751.68 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.); INCLUYE IVA, RESULTANDO SOLVENTE SU PROPUESTA PRESENTADA Y ADECUADA A LO ASIGNADO, ADEMAS DE QUE REUNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, MANIFESTANDOLE QUE ESTA CANTIDAD QUEDA PLASMADA EN ESTA ACTA COMO SE HA DESCRITO ANTERIORMENTE.

EN REPRESENTACION DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA, SE ENCUENTRAN EL C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE COMITÉ; EL C. YAMIR JIEMENEZ FUENTES, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ; EL C. FELICIANO JOSE CORDOVA FERNANDEZ, COMO CONTRALOR MUNICIPAL; Y LA C. IZCAXOCHITL CITLALMINA MARTINEZ MEDINA, COMO DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, SE FINALIZA EL PRESENTE DICTÁMEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, DANDOSE LECTURA AL MISMO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE INTERVINIERON EN EL EVENTO, RECIBIENDO COPIA PARA CONSTANCIA.



POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN PUEBLA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ PUEBLA 2024- 2027

TESORERÍA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

C. YAMIR JIEMENEZ FUENTES TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



DIRECCIÓN DE

C. IZCAXOCHITL CITLALMINA MARTINEZ MEDINA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ PUEBLA 2024- 2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. FELICIANO JOSE CORDOVA CONTRALOR MUNICIPAL PUEBLA 2024- 2027